DNCP/DJ N° 1399/15 **Caso N° 2807**

Asunción, 19 de mayo de 2015

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección: Pettirossi Esq. Brasil
Telefax: (595) 21 - 204-601/3
Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida a la Licitación publica Nacional para la "Adquisición de Equipos de Laboratorio para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (ID N° 281003).-------

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"POR LA PRESENTE DENUNCIO QUE EL MSP Y BS ABRE EN FECHA 19/05/2015 EL LLAMADO DE REFERENCIA, SIN HABER ESTABLECIDO LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE DEBERIAN ESTAR ESTIPULADOS EN EL PLAN DE ENTREGAS EN LA SECCION III DEL PBC."* (Sic).-

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 3 (TRES) días hábiles.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Abg. Pamela Moreno B.
Dirección Jurídica DNCP
Jueza Instructora

Abg. Luis A. Godoy Daria
Director Jurídico DNCP

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **PAMELA MORENO**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS